

Montevideo, 23 de abril de 2009.

Sr Presidente de la
Cooperativa
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que las cooperativas de FECOVI deberán realizar el trámite de Exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente al presente año.

Aquellos que deseen realizar el trámite a través de la Federación deberán completar el formulario adjunto y con la correspondiente certificación notarial presentarlo en nuestra sede.

Los costos del trámite administrativo, sellados y timbres es de 3UR, el costo de escribano es de 2UR. (optativo)

Sin mas saludamos atentamente,

Alberto Esteves
SECRETARIO.